



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000188, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/001296, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias, especialmente presupuestarias y de difusión, para que todos los centros educativos tengan las mismas oportunidades de visitar y participar en el aula de Prevención en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001426, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la asignatura de Educación Física en la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001635, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de un elevador en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	25874
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre la sesión.	25874
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	25874
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	25874
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	25874
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, comunica que, a petición del Grupo Mixto, las votaciones de todas las proposiciones no de ley se harán al final de la sesión.	25874
 Primer punto del orden del día. PNL/000188.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del orden del día.	25874
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25875
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	25876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25877
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	25877
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	25878
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25880
Intervención de la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	25880
 Segundo punto del orden del día. PNL/001296.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del orden del día.	25881
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25882

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	25882
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	25884
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25887
Tercer punto del orden del día. PNL/001426.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al tercer punto del orden del día.	25887
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25888
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25890
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	25891
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	25891
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25894
Cuarto punto del orden del día. PNL/001635.	
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25895
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25895
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	25896
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	25897
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	25898
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25899
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 188. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25899

Páginas

La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la Proposición No de Ley número 1296. Es aprobada.	25900
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la Proposición No de Ley número 1426. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25900
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la Proposición No de Ley número 1635. Queda aprobada.	25900
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	25900
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	25900



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Buenas tardes. Se abre la... la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señora presidenta. Por nuestro grupo, ninguna. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Podemos, ninguna. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Belén Rosado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Grupo Mixto, ninguna. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. No hay sustituciones en el Grupo Popular que comunicar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, de Izquierda Unida, el procurador, señor Sarrión, procederemos a la votación de las proposiciones no de ley al final de... de todas ellas.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000188

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 188, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de veintiocho de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Sí. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. El debate de esta proposición no de ley tiene una razón que a nadie se le escapa, que es el cambio de Gobierno. Después de 3 años y 29 días de ser registrada, la PNL viene aquí con un requerimiento al Gobierno de España cuando el Gobierno de España ha cambiado. Han cambiado tantas cosas que la PNL está descontextualizada en el texto, pero la evolución de estos años por otras Comunidades Autónomas van a permitir a esta Comisión, si lo desea, que le demos una buena solución a los estudiantes de FP Básica. Y quiero, de forma breve, porque esto se entiende quiero creer que muy fácil o queremos creer que fuera muy fácil explicarles lo que les estoy diciendo.

La proposición no de ley fue publicada en el boletín el nueve de octubre del año dos mil quince, fue registrada el veinticinco de septiembre del año dos mil quince. Algo más de un año después, el Boletín Oficial del Estado, allá por el diez de diciembre de dos mil dieciséis, publicó el Real Decreto-ley 5/2016, de cinco de diciembre, de Medidas Urgentes para la Ampliación del Calendario de Implantación de la Ley Orgánica 9/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Este Real Decreto-ley fue conocido porque establecía la paralización de las reválidas. Por lo tanto, parte de la proposición que traslada el Grupo Socialista, que estos estudiantes, superando -teniendo las circunstancias que tienen quienes realizan la FP Básica- una serie de contenidos curriculares, pudiesen titular Graduado en ESO sin realizar reválida, y la paralización existente deja de tener sentido.

Lo que nos tenemos que preguntar es: ¿en estos tres años qué han hecho otras Comunidades Autónomas? Lo digo porque esta Comunidad suele presumir casi siempre, el señor consejero de Educación, a veces con más acierto y otras con menos -me parece que la defensa que ha hecho de la señora Tejerina es de lo más escandaloso que le hemos escuchado al señor Rey en los últimos tiempos-, de ser pionera en casi todo. Pues en esto no lo ha sido. Miren, vamos a ponerles dos ejemplos de dos Comunidades gobernadas por partidos diferentes para que no crean que esto tiene ningún contenido ideológico, tiene mucho más que ver con el sentido común, con la posibilidad de tener el título de Graduado en ESO algunos estudiantes que puedan después continuar sus estudios con ciclos medios de FP, por ejemplo.

Miren, uno puede encontrar, no hace falta hacer un esfuerzo muy amplio, una resolución de la Comunidad de Madrid, que es del año dos mil quince, que dice textualmente lo siguiente: "Instrucciones de la viceconsejería de Educación No Universitaria, Juventud y Deporte sobre determinadas decisiones que puedan adoptar los equipos docentes en las sesiones de evaluación de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica". Les leo el primer párrafo, porque es el importante: "Conforme a lo previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica, de 3 de mayo..." -y unas cuantas cosas más-, se establece que "podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que se haya... que en la



evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes”. Regulado, por tanto, en Madrid desde hace más de dos años.

O podemos ir al Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, veinte de noviembre del año dos mil diecisiete. Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Resolución de treinta de octubre de dos mil diecisiete de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la que se establece el procedimiento para la obtención del título de Formación Profesional Básica y, en su caso, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria derivado de la obtención del título de Formación Profesional Básica. Tiene una serie de disposiciones, y la segunda dice lo siguiente textualmente: “Podrán ser propuestos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que obtenga un título de Formación Profesional básica a partir del curso 2017-2018, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han conseguido los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes”.

Queremos agradecerles, por tanto, el tiempo que ha pasado en el debate, porque nos permite saber que otras Comunidades Autónomas han dado solución a la preocupación que traíamos los socialistas a esta Comisión. Por tanto, entenderán que el texto que sometamos a consideración esta tarde sea sencillísimo, tiene que ver con lo que estamos planteando, y dice textualmente –esperemos contar con el apoyo de todos los grupos de esta Comisión–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el acceso al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a los estudiantes de Formación Profesional Básica de forma similar a lo realizado por otras Comunidades Autónomas”. Más sencillo no puede ser, más justo tampoco, esperemos contar con el apoyo del conjunto de los grupos esta tarde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Y gracias de nuevo por la flexibilidad mostrada por los grupos parlamentarios, así como por la Mesa de esta Comisión. Dentro de veinte minutos tendré que ausentarme durante un tiempo para recibir a la Plataforma A-11 pasos, que está visitando hoy las Cortes de Castilla y León.

Respecto a la proposición no de ley que se plantea para su debate, nosotros vamos a votarla a favor, a pesar de que estamos en desacuerdo con la forma en que se han ido generando determinadas formas de educación paralelas y determinados itinerarios. Creemos que, desde luego, es completamente injusto que los estudiantes y las estudiantes estén estudiando la FP Básica y que no puedan alcanzar la titulación. Estamos de acuerdo, por lo tanto, con esta reivindicación parcial.

Los chavales y las chavalas que están terminando con éxito esta vía no están teniendo acceso a la titulación, que era lo que se pretendía, ya que no han hecho pruebas desde el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, y, por lo tanto, lo que



parece lógico es que puedan obtener el título sin necesidad de realizar la prueba externa, de manera de que así puedan entrar con completa facilidad tanto en el grado de FP medio como en el acceso al Bachillerato, que, en definitiva, es para lo que cursan los estudios de FP Básica. Por lo tanto, desde Izquierda Unida-Equo vamos a votar favorablemente a esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, y más, desde luego, desde la última, digamos, remodelación, lógicamente, por el tiempo transcurrido. Y es una de las cuestiones que queremos denunciar: no es de recibo que haya aquí proposiciones no de ley de hace tres... más de tres años casi, y que esto esté... no sé si es un pimpón, como siempre, entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Lo que está claro que, gobierne quien gobierne en este país, lo que es prioritario es prioritario, y a los alumnos hay que darles las soluciones, como han hecho en otras Comunidades Autónomas, de una vez por todas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues de forma muy breve, y a riesgo de parecerme al expresidente M. Rajoy, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa no porque estemos de acuerdo con ella, sino porque no nos vamos a oponer. Me explico: Podemos hemos mantenido siempre una posición firme, coherente y sobre todo, y lo más importante, continuada en el tiempo respecto a la LOMCE; nosotros y nosotras hemos apostado siempre, y desde el primer momento, y hasta el día de hoy, por la derogación de la LOMCE, no por la paralización, no por la mejora, no por parchear la LOMCE, sino por su derogación. Y, por tanto, estamos radicalmente en contra del adelantamiento de itinerarios académicos, de la titulación de Formación Profesional Básica y de todo lo que tenga que ver con seguir legislando o modificando la LOMCE. Nosotros volvemos a repetir que apostamos por la paralización.

Ahora, en un ejercicio de responsabilidad, consideramos que, desde el momento en el que se ofrece y se oferta la FP Básica, lo que es completamente injusto es luego negarles la titulación a estos alumnos y a estas alumnas. Y, por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa que trae hoy el Partido Socialista de modificar uno de los Reales Decretos que regulan la LOMCE, pero nosotros queremos dejar claro que seguimos apostando por la derogación completa de la peor ley educativa que... que hemos tenido en este país.



Y si nos encontramos en situaciones como estas es porque algunas personas llevamos tiempo denunciando que el hecho de haber impuesto una ley mediante el rodillo parlamentario, una ley que no contaba con el apoyo de absolutamente nadie, luego da problemas de este tipo, que hay un cambio de Gobierno, y al final los que se quedan colgados no es el nuevo Gobierno ni el antiguo Gobierno, sino los y las estudiantes, que se tienen que topar con problemas de este tipo. Es que las Administraciones, como no están legislando con cabeza y con rigor, si no estamos legislando de manera unánime y sin consensuar algo tan importante como es la educación de este país, pues luego llegamos a caminos sin salida como esto, por haber impuesto una ley, y a estar regulando a salta de mata los reales decretos que la desarrollan. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Pues vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo con parte de lo que... de la exposición que ha hecho, pero bueno, le voy a... voy a decirle primero en las leyes que... que nos basamos -que ustedes ya han dicho alguna-, y luego le explicaré. Le vamos a... a ofertar una enmienda, que no es exactamente lo mismo que dice usted, y le diré por qué, al final, creemos que es mejor la... la enmienda que nosotros vamos a presentar, ¿vale?

En el Artículo 44.1 de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, prevé que los alumnos y alumnas que superen un ciclo de Formación Profesional Básica, además de obtener el correspondiente título profesional básico, podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el Artículo 29.1 de esta ley orgánica, mediante la superación de la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria en relación con el bloque de asignaturas troncales que, como mínimo, se deban cursar en la opción que escoja el alumno o alumna.

El Artículo 29.4 de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, establece -textualmente leo- que: "El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá para todo el Sistema Educativo Español los criterios de evaluación y las características de las pruebas, y las diseñará y establecerá su contenido para cada convocatoria". El artículo hace referencia a las pruebas de evaluación final de la etapa y no existe referencia alguna a prueba de evaluación externa o reválida.

A su vez, el Artículo 17, Títulos profesionales básicos y sus efectos, del Real Decreto 127/2014, de veintiocho de febrero, por el que se regulan Aspectos Específicos de la... de la Formación Profesional Básica de las Enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo, en virtud de lo regulado en el Artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, dice: "Los alumnos y alumnas que se encuentren en posesión de un título Profesional Básico podrán obtener el título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 29.1 de esta Ley Orgánica, mediante la superación de la evaluación



final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la opción que escoja el alumno o alumna. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la nota obtenida en la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria”.

Posteriormente a la redacción de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, se publica el Real Decreto-ley 5/2016, de nueve de diciembre, de Medidas Urgentes para la Ampliación del Calendario de Implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, que introduce modificaciones en el Artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, considerando muestral y con finalidad diagnóstica la... la evaluación final de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 562/2017, de dos de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de graduado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2016, de nueve de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su Artículo 2.5 establece que: “Asimismo, los alumnos y alumnas que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes”.

En estos casos, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la calificación media obtenida en los módulos asociados a los bloques comunes previstos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/16, de 3 de mayo.

Por todo esto que le he dicho pues sí que creemos que hay que modificar el Real Decreto 127/2014, de veintiocho de febrero, pero, como muy bien ha dicho usted, y como dice que es una cuestión de sentido común, yo también creo en ese sentido común, y me parece que no es bueno, o que no debería de ser bueno, que cada Comunidad cambie lo... lo deberemos cambiar para todos los alumnos de... de España, no solo para los alumnos de la Comunidad que usted nos cita como ejemplo en la Comunidad Valenciana, en la Comunidad de Madrid. Entonces, por eso, nosotros le vamos a hacer, independientemente de los Gobiernos, que ya entiendo que usted entienda ahora que la traemos por pura... porque ha cambiado el Gobierno, pero yo creo que, independientemente de eso, quizá sea bueno que todos, ¿eh?, puedan obtener el título, todos los alumnos de España, y entonces podríamos aprobar esta enmienda, que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España las actuaciones necesarias para que el alumnado que supere un ciclo de Formación Profesional Básica pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria”.

Y así, con una actuación sencilla del Gobierno, pues todos pasarían a tener este título, independientemente de que esto haya sido hace... que ustedes lo hayan presentado en el dos mil quince o que nosotros lo... aunque... y ahora gobiernen ustedes. Pues, si ahora gobiernan, lo que tienen que hacer es para toda España, no por Comunidades, hacerlo. Nada más. Esperando contar con su apoyo, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, para agradecer al Grupo Mixto, al portavoz de Izquierda Unida, a Ciudadanos y a Podemos, el apoyo a esta iniciativa. Aclararle a la portavoz de Podemos que nosotros no pedimos ninguna modificación en la redacción final. Somos conscientes que hay cuestiones absolutamente perentorias, de hecho, el Gobierno de España ya ha planteado la modificación del Real Decreto-ley 14/2012 en tres aspectos muy importantes: el tiempo en el que se tarda en cubrir las bajas, en la ratio y el horario del profesorado; y, desde luego, hay aspectos que ella se ha referido, que compartimos, por ejemplo, la división desde edades muy tempranas, los itinerarios, que tienen que ser corregidos, y que confiamos que el anterior... la actual legislatura lo hagan.

No vamos a plantear eso, lo que estamos planteando después de tres años es por qué la situación de los estudiantes de FP Básica en Castilla y León es distinta de la del resto de España, y como esto se puede corregir, pues vamos a plantearlo. Y le vamos a trasladar al Grupo Popular pues nuestra redacción inicial con un añadido, que esperemos que les parezca bien. Es muy sencillo, dice que "se le insta a que se cambie la regulación en el conjunto de España". Bien, pero, mientras eso se hace, que aquí se pueda titular, porque ¿qué diferencia hay entre los estudiantes de la Comunidad Valenciana y la de Madrid y los de Castilla y León?, ¿qué diferencia hay?, ¿por qué ellos pueden titular mientras se cambia -que es lo que ustedes piden-, y los de Castilla y León no?

Por tanto, permítame que les lea, de forma sencilla, es añadir una referencia final a nuestro texto, lo que someteríamos a votación. Sería lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el acceso al título de Graduado en ESO a los estudiantes de FP Básica de forma similar a lo realizado por otras Comunidades Autónomas mientras se produce una modificación de la normativa en el conjunto de España".

Confianto tener el apoyo de todos los grupos, este es el texto que sometemos a votación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, ¿si algún grupo quiere tomar la palabra? El Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Pues es que, sinceramente, nos parece mucho más sencillo lo que nosotros proponemos que lo que proponen ustedes, y vamos a mantener nuestra... nuestra proposición como la enmienda que le hemos planteado. Bueno, nosotros la vamos a proponer. Ya... ya sabemos que usted... no la vamos a... nosotros vamos a votar entonces que no, porque pueden entonces presentar, si quieren, otra PNL solo con ese tema, pero lo que han hecho es cambiar la primera, ¿eh?, pasarla a otra... Bueno, bien, ustedes pueden hacerlo, pero lo que le queremos decir es que nosotros lo que queremos es que sea para todos alumnos, y nos parece que esto es más sencillo; y como ustedes todo lo hacen bien, pues seguro que esto lo van a hacer muy bien y lo hacen enseguida y, tan pronto como lo otro, queda hecho esto. Nada más. Y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte de la señora letrada... secretaria, se dará lectura al segundo punto del orden del día. [Murmullós].

PNL/001296

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Segundo punto del orden del día. **Proposición No de Ley 1296, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar medidas necesarias, especialmente presupuestarias y de difusión, para que todos los centros educativos tengan las mismas oportunidades de visitar y participar en el aula de Prevención en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Lorena González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Pues bien, hoy traemos una iniciativa muy importante para nosotros, muy importante en tanto y cuanto tiene que ver con la protección y con la seguridad tanto de nuestros escolares como de nuestros futuros trabajadores y trabajadoras. Como todos los aquí presentes saben, en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, ubicado en la ciudad de León, existe un Aula de Prevención de Riesgos Laborales; es un circuito destinado a estudiantes de Primaria, Secundaria y FP que sirve para concienciar y para reforzar en los alumnos y alumnas hábitos de vida saludables, conductas responsables, y a prever y a identificar posibles situaciones de peligro que puedan encontrarse en sus entornos cercanos (en el aula, en el patio, en un centro de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera).

La visita al Aula de Prevención puede ser solicitada por cualquier centro educativo, pero, si nos atenemos a los datos de dos mil once, de los 45 centros que visitaron este Aula de Prevención, solo 10, perdón, sí, solo 10, fueron provincias distintas a León. Esto hay que tener en cuenta tres cosas: dado que la siniestralidad en Castilla y León lleva 5 años consecutivos creciendo, que el índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales en nuestra Comunidad es superior al nacional, y que tenemos un gran recurso en nuestras manos completamente infrutilizado para contribuir a la futura prevención y a la seguridad de nuestros niños y de nuestras niñas en sus posteriores empleos, desde Podemos Castilla y León queremos proponer que se facilite a todo el alumnado de Castilla y León, independientemente de la provincia en la que resida, acceder a este tipo de formación en prevención de riesgos laborales y de seguridad en el trabajo. Y esto también tiene que ver con que las salidas de este tipo, en la mayor parte de las ocasiones, son financiadas por las familias.



Entonces queríamos trasladar el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias, sobre todo presupuestarias y de difusión, para que todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma tengan las mismas oportunidades para visitar y participar en el Aula de Prevención ubicada en el Centro de Seguridad y... y Salud Laboral de Castilla y León”. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Mixto está ausente, entonces tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Nos parece fundamental que estas visitas al Aula de Prevención del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, que está en León, sea visitado por todos los... el mayor número de centros posible; no solo... solo por el mayor número de centros posibles, sino ojalá lo pudieran visitar a lo largo de la edad escolar todos los alumnos de todos los centros de Castilla y León.

Efectivamente, desde hace 6 años, según nuestros datos, los siniestros están creciendo, laborales, en Castilla y León; yo creo que falta muchísimo trabajo por... todavía por realizar. Y aunque cada vez somos más conscientes, todos, desde los trabajadores, empresarios, sindicatos, etcétera, para sensibilizar los problemas de riesgos y salud, de prevención de riesgos laborales, todo lo que se haga encaminado a ello, desde la más tierna infancia, en este caso, desde nuestros escolares, siempre va a tener yo creo que todo el apoyo de todos y va a tener buen... mejor recorrido.

Y por eso, sin más, lo que... vamos a apoyar esta proposición no de ley, esperando que nuestros escolares no solo visiten el... los parques de atracciones, sino que este tipo de centros también sería más que deseable. Y además que no lo sufran los padres, sino, lógicamente, los centros educativos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, parece que vamos a utilizar argumentos similares, ¿no?, porque, efectivamente, la problemática referente a los accidentes laborales pues es muy constatable en Castilla y León.

Hace pocas semanas el sindicato Comisiones Obreras ha... denunció que en Castilla y León se habían contabilizado 601 accidentes laborales más en el primer semestre de este año dos mil dieciocho que en el mismo período del dos mil diecisiete. De acuerdo con los datos que maneja este sindicato, en el primer semestre de dos mil dieciocho se han registrado un total de 14.232 accidentes laborales, de los



que 12.721 fueron con baja y 1.511 en *itinere*; y, de estos siniestros, 27 fueron mortales, 6 más que en el período entre enero y junio del dos mil diecisiete. El sindicato, con estos datos, lógicamente ha exigido actuaciones a la Inspección de Trabajo; no solo medidas sancionadoras, sino actuaciones de más calado que corrijan esta tendencia, ¿no?

Y, desde luego, ante los accidentes laborales nos encontramos con un claro problema que debe de afrontarse con diversas estrategias. En nuestro ámbito, lógicamente, el de esta Comisión, las... las de tipo educativo deben de ser importantes para fortalecer el carácter preventivo y formativo que deben de caracterizarlas. Así, la formación en riesgos laborales y en seguridad e higiene en el trabajo se debe de... de impartir al alumnado desde la Educación Primaria, acentuándose en las etapas educativas posteriores (en la ESO, en el Bachillerato y en la Formación Profesional); que es cierto que cuenta algunos de los ciclos formativos con asignaturas específicas, pero que debe de tratar de generalizarse porque esto no tiene que ver solamente con los estudiantes de Formación Profesional o de algunos ciclos, sino, en general, con la disposición de cualquier ciudadano, una vez que es trabajador, pues a verse arriesgado a cualquier circunstancia que le provoque un accidente.

En este ámbito, valoramos positivamente las actividades del Aula de Prevención como recurso educativo del Centro de Seguridad y Salud Laboral, que está ubicado en la ciudad de León y que depende de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo de la Junta. Como se puede ver y se describe en su web –en dicho... que dicho sea de paso, necesita una clara actualización; eso hay que dejarlo también claro–, es un espacio destinado a toda la comunidad educativa, profesores y alumnos de cualquier etapa educativa, y tiene como objetivos promover la iniciación en la detección de riesgos presentes en el entorno habitual de los alumnos (casa, colegio, calle); atraer la atención sobre las principales medidas preventivas para evitar y controlar esos riesgos para la seguridad y la salud; y mostrar la prevención como un valor agradable y atractivo.

Realiza este aula distintas actividades: proyecciones de vídeos; presentaciones en espacios escenográficos, como una cocina, carpintería, taller mecánico, laboratorio; incluso hay un área para probar equipos de protección individual, a modo de disfraz para los... para los chicos; y también una zona multimedia para divertirse y también tener pues, lógicamente, la parte formativa que corresponde.

Bien, los últimos datos conocidos públicamente, con una... a través de una nota de prensa de la Junta, indica que el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León ha organizado, a través del Aula de Prevención, visitas formativas a 9.928 escolares y 839 profesores de 381 centros educativos, en todos los niveles educativos, desde el año dos mil seis hasta el año dos mil diecisiete. Digo estos datos porque supongo que el Partido Popular también les va a utilizar, y son públicos porque hemos visto que están publicados en nota de prensa, como digo, de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no nos importa señalar que es una buena iniciativa y que no hay por qué negarlo, y que además es verdad que se complementa con charlas que se realizan en los distintos centros educativos de la Comunidad; ha coincidido, pero ayer mismo, en el centro donde yo imparto clase, pues ha habido una charla de este sentido, ¿no?, con los alumnos de Formación Profesional.

Con respecto a la... a la proposición no de ley de Podemos, valoramos la iniciativa en el sentido de que desde la Consejería de Educación debe de profundizarse en



este tipo de acciones formativas, por la relevancia que tiene. Y si el Aula de Prevención es un recurso importante, como así creemos, y teniendo en cuenta las dimensiones de Castilla y León, habría que... que evaluar y pensar la posibilidad de instalar más aulas en otras provincias, e incentivar la participación mediante las... -como se ha señalado y se pide en la... en la proposición no de ley- las oportunas partidas presupuestarias de la Consejería, destinadas a... a que los centros educativos programen más visitas, independientemente de que se hagan cursos o charlas en los centros de las distintas provincias de fuera de León.

Y también dejar muy claro o hacer una petición muy clara: debemos de enfocarlo a todo el alumnado, independientemente de si... si cursan estudios académicos o de la Formación Profesional, puesto que existe la tendencia, ¿eh? -por lo menos es una impresión que yo tengo-, de que la seguridad laboral es algo solo para los alumnos de Formación Profesional, y esto es un error muy grave que lleva a que se pague con el aumento de los accidentes cuando ya los alumnos han pasado a la edad de ser trabajadores; y también los de carácter mortal.

Por lo tanto, yo creo que los argumentos que se han expuesto por la proponente y los que nosotros hemos podido entender son suficientemente importantes para que se apoye esta iniciativa, y nosotros vamos a actuar en consecuencia y vamos a votar a favor. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo partir de una... de una premisa y es que la seguridad y la salud de los escolares de Castilla y León es prioritaria en... y constante en la Consejería de Educación. En este... en este momento hay bastantes educadores aquí, en su profesión, y todos conocen esta... esta circunstancia, ¿no? Creemos que además es... es valorado también por la implicación de los propios docentes, ¿no?

Pero es que en el Decreto 26/2016, del veintiuno de julio, en distintos apartados se establece el currículo y se... se regula la implantación y evaluación y desarrollo en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, como, por ejemplo, en el bloque dedicado a la actividad científica, al señalar que los hábitos de prevención de enfermedades y accidentes en el aula y en el centro y en la utilización de diversos materiales teniendo en cuenta las normas de seguridad y conocimiento de los protocolos de actuación en caso de necesidad. O también poniendo en valor el trabajo de forma cooperativa, apreciando el valor... apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo un uso adecuado de los materiales. Igualmente, otro ejemplo, por ejemplo, la adopción de medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes, el respeto de las normas de uso, como decía, de materiales, de... de distintas instalaciones, pautas básicas de primeros auxilios y la prevención de lesiones en la actividad.

Estos contenidos curriculares, que de forma análoga se extienden a la normativa básica del resto de las etapas que conforman la educación obligatoria, tienen,



lógicamente, su influencia en la docencia en el aula son... con múltiples actividades teóricas y prácticas destinadas a la identificación de situaciones de riesgo para la salud y seguridad vial, laboral y de cualquier actividad humana en general, así como las distintas estrategias, hábitos y medidas destinadas a la prevención de los daños causados por este tipo de situaciones y la forma de prestar primeros auxilios en caso de producirse los mismos.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ha elaborado la Guía para la Promoción de la Salud en los Centros Docentes de Castilla y León. La Consejería de Educación, más allá del importantísimo ámbito formativo del centro, colabora con cuantas entidades e instituciones ponen en marcha programas destinados a velar por la seguridad y la salud de los alumnos, programas destinados a prevenir los accidentes domésticos, a fomentar hábitos saludables de alimentación, prevención de consumo de drogas (tabaco, alcohol) y demás sustancias perjudiciales para la salud de los alumnos, como actuaciones en su caso de... cómo actuar en casos de emergencia.

Además, la Consejería de Educación colabora activamente con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Sanidad a la hora de elaborar las estrategias contra la drogodependencia y los sucesivos planes autonómicos de salud; con la Consejería de Agricultura en fomentar los... entre los escolares el consumo de frutas y verduras; y los Colegios Farmacéuticos de Castilla y León en materia de salud.

En cuanto a la seguridad vial tenemos que destacar que la... todos los centros, creo que todos los centros de la Comunidad, colaboran con distintas Administraciones locales, más las Administraciones locales colaboran con los centros en... en impartir charlas sobre seguridad vial.

En cuanto a la Consejería de Empleo, en el ámbito de la seguridad laboral, que es el... el tema que nos... que se está tratando en este momento, en la... en la seguridad laboral la Consejería de Empleo dispone, como se ha comentado, del proyecto denominado Escuela de Prevención, como un conjunto de actividades diseñadas para que los escolares de todos los niveles educativos se inicien en el camino de la prevención de los riesgos laborales. Como bien se ha dicho aquí, esta... este programa consta de diferentes módulos y materiales destinados a la prevención de accidentes y el fomento de conductas y hábitos responsables y saludables en el marco de la actividad laboral, muchos de los cuales son utilizados en el aula de... por el profesorado de Castilla y León a la hora de desarrollar los contenidos curriculares que se... que para tratar distintas... distintas materias.

Este Aula de Prevención ofrece la posibilidad de un escenario con riesgos, un escenario en tres zonas diferentes: una zona en la que están representados a tamaño real, con elementos reales y simulados, una cocina doméstica; una zona de equipos de protección individual (EPIS) que ha sido objeto de cambio de ubicación y renovación este año incluyendo una zona de obras de construcción y una exposición de diferentes equipos de medición; una zona informática dotada por 8 ordenadores en la que los escolares se divierten con juegos de web, escuelas de prevención y otros juegos virtuales, todos ellos enfocados hacia la prevención de los riesgos de distintos niveles... con distintos niveles de dificultad y que también han sido recientemente objeto de... de un cambio.

La Consejería de Empleo, a través de la Dirección General del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, está desarrollando acciones para potenciar el Aula



de Prevención. Para conseguir este objetivo, además de que los colegios...- como también se ha... se ha expuesto en este... en la exposición de la PNL- de que los colegios puedan concertar esa visita vía teléfono o correo electrónico o postal a... como decía, se ha puesto en marcha este año una nueva medida que consiste en ofrecer a todos los centros docentes de Castilla y León la posibilidad de visitar el Aula de Prevención, poniendo a disposición de los centros escolares el servicio gratuito de transporte discrecional.

Con fecha tres de septiembre del presente año, se remitió una carta a todos los colegios de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y centros de Formación Profesional, trasladando información detallada sobre el aula y ofreciéndoles el servicio gratuito de transporte, con el objetivo de facilitar a los centros la visita y conseguir que acuda el mayor número de alumnos en el curso escolar dos mil dieciocho-dos mil diecinueve y programar las visitas escolares que tendrán lugar entre el uno de enero de... el uno de enero y el treinta de junio del dos mil diecinueve. Cada visita incluirá un máximo de 50 alumnos. Se le dio un... un período de presentación de solicitudes para ordenar y coordinar las visitas, y se han recibido un total de 21 solicitudes de los colegios procedentes de Burgos, León, Salamanca y Zamora.

En la actualidad se está gestionando la tramitación de la contratación del servicio de transporte discrecional y llevando a cabo las conversaciones con los colegios solicitantes para concertar la visita al Aula en las fechas que sean más factibles para los centros escolares.

El Aula de Prevención, durante estos años, como por parte del Grupo Socialista se ha expuesto unas cifras, he de decir que a este grupo le han... se le han facilitado unas cifras que son un poco superiores: 11.162 alumnos han visitado este Aula, en un conjunto de 425 visitas, en las que además han participado también más de 900 profesores acompañados de estos grupos; y en el último curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho fueron 32 las visitas de los grupos al Aula de Prevención, con un total de 730 alumnos y 69 profesores. Son siempre dirigidas estas visitas por técnicas de la... técnicos de la escala de la... de seguridad y salud laboral, adscritos al Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, que adaptan el contenido de las mismas al nivel educativo y de conocimiento de los visitantes.

Y, por otra parte, estas medidas son complementadas con el desplazamiento de los técnicos al Centro de Seguridad y Salud Laboral a los colegios en las provincias y actividades de los técnicos... de las unidades de seguridad y salud laboral en cada provincia.

Sí que se observa, como sucede en muchos otros centros o instalaciones de la Junta de Castilla y León, que las visitas, que son muy convenientes y enriquecedoras para estimular el... al alumnado, son más frecuentes ese número de visitas cuando la distancia es menor para... al centro, ¿no?, cuando se ofrece... Entonces, sí que se observa que hay un mayor número de visitantes de la provincia de León, como también ha expuesto la señora proponente.

También existen otras campañas, como las campañas de “¡a salvo!” desde la... que desde la... desde el Aula de Prevención se han puesto en marcha en los colegios, de acuerdo con el diálogo social -ustedes también seguro que lo conocen, ¿no?-.

Y, bueno, aun así, entendemos que, por descontado, la Consejería de Educación está dispuesta a seguir realizando todas las actuaciones de difusión y colaboración



con la Consejería de Empleo a la hora de difundir y fomentar las visitas de escolares al Aula de Prevención. Creemos que son... es un recurso muy útil, como aquí también se ha expresado por otros grupos, y se debe de seguir y potenciar este recurso y a la hora de complementar la formación integral del alumnado en materia de seguridad y... y salud.

Por lo tanto, creyendo, como decimos, que la educación, en este caso la educación en prevención, en prevención... en prevención de accidentes, es una educación para el futuro y que... y tendrá repercusión en la disminución de accidentes en el ámbito laboral, pues nuestro grupo está... por el grupo político votará a favor de esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues agradecer a Ciudadanos, al señor Guerrero Arroyo, del Partido Socialista, y a la portavoz del Partido Popular su apoyo ante esta iniciativa. Creo que todos y que todas, y así lo hemos expresado, sabemos que en una Comunidad Autónoma tan grande como esta la Administración autonómica tiene que hacer un esfuerzo para que, independientemente de la provincia donde esté ubicado un recurso, todos los castellanos, todos los leoneses, todas las leonesas y todas las castellanas, puedan acceder al mismo. En este caso, estábamos hablando de un Aula de Prevención de Riesgos Laborales que está ubicada en León. Analizando los datos, nos dimos cuenta de que la mayor parte de centros escolares que visitaban ese aula estaban en la propia provincia de León, esto nos parecía un agravio para el alumnado de las 8 provincias restantes, y alegramos... nos alegramos de que... de haber recibido el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para acercar esta formación a los estudiantes y las estudiantes de las 8 provincias restantes. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001426

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1426, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la asignatura de Educación Física en la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril del dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todas y a todos. La propuesta que hoy traemos aquí desde el Grupo Parlamentario Socialista es una propuesta presentada el pasado tres de abril del dos mil diecisiete, y una propuesta que nos hizo llegar desde el propio Colegio de Profesionales de la Educación Física y del Deporte de... de Castilla y... y León. Una propuesta consensuada, ¿no?, con los profesionales del... de la actividad física y... y del deporte para la implantación, ¿no?, de... de proyectos deportivos en... en centros escolares.

Como creo que de todos y de todas es conocido, uno de los principales problemas, ¿no?, que van a tener las... las futuras generaciones de nuestros niños y de nuestras niñas va ser el... el sobrepeso, ¿no?, basado en... en las dietas con altas calorías que... que consumen, y en muchos casos el sedentarismo. Hay que recordar que 130.000 personas mueren al año, ¿no?, por... por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, ¿no?; por lo tanto, es un problema que... que, la verdad, es... es importante, ¿no?, para nuestra... nuestra región.

La propia Organización Mundial de la Salud recomienda que los niños y que las niñas tienen que hacer un... un mínimo de 60 minutos al día de... de deporte, ya sea dentro del centro escolar o fuera... o fuera de él. Al final, los 5 puntos, ¿no?, que nosotros planteamos aquí, en la propuesta... en la... en los 4 puntos que planteamos aquí en la propuesta de... de resolución, vienen, ¿no?, de... de un estudio que ha... -4 puntos, sí, sí, sí- que vienen dentro del propio... del propio estudio, ¿no?, que ha... que ha realizado el propio Consejo General de los Colegios profesionales, que... que ha hecho, ¿no?, una... una propuesta con 7 puntos para...

El primero es una continuidad lógica respecto a todos elementos del... del currículum y al uso de las... de las metodologías abiertas y participativas para los cuatro niveles educativos.

Que sea... -la segunda propuesta- que sea exigible y obligatorio a los centros educativos el Proyecto de Fomento de la Actividad Física y de los Hábitos Saludables, realizado y coordinado, y creo que es fundamental, por el Departamento de Educación Física. Este proyecto, ¿no?, tiene que tener y tiene que recoger, estructurar y organizar todos los proyectos, actividades y prácticas físicas y deportivas que se realicen tanto escolar... dentro del horario escolar como fuera... como fuera de él.

Que se incluya, ¿no?, el requisito indispensable, tanto para los centros privados como para los concertados, que el profesorado que imparta esta materia, en cualquier nivel educativo, posea la titulación específica necesaria para impartir en cada etapa.

Que la Educación Física sea considerada materia troncal de carácter obligatorio.

Que se incluya la competencia corporal para la salud y la calidad de... de vida dentro del... del currículum.



Que se incorpore al... al currículum, ¿no?, de Formación Profesional Básica de ciclos de grado medio como materia obligatoria también en segundo... en segundo de Bachillerato.

Y que las asignaturas del currículum de ESO y Bachillerato de Anatomía Aplicada pueda... pueda caber dentro de... de ese currículum.

Todo... todas estas... estas propuestas, ¿no?, que... que traslada el Colegio, y que nosotros presentamos en dos... en dos PNL -una es esta, y otra es una que se... que también se presentó en la... en la misma fecha, y que incluían todas estas... todas estas propuestas-, y al final esto lo que tiende, ¿no?, es a que en todos los centros se implante, ¿no?, un proyecto deportivo de... de centro, y que desde la administración del centro escolar se elabore y se fomente la actividad física y los hábitos saludables con carácter obligatorio.

Se concibe como la concreción, por parte... por parte de esa administración, de la Disposición adicional cuarta de la LOMCE, en la cual, a través de... de este documento, del Proyecto Deportivo de los centros, los centros escolares recogen de manera obligatoria una serie de acciones, proyectos y actividades para conseguir que los alumnos, sin discriminación ninguna, puedan tener una práctica diaria de actividad física dentro de la jornada escolar y extraescolar, y adquieran hábitos de vida saludable; dos obligaciones que se adquieren... que adquiere la Administración en esta Disposición adicional, y que nosotros empezamos a trabajar con... con esta proposición no de ley. Ya hay alguna Comunidad Autónoma que ha... que ha establecido este tipo de proyectos como ideas pilotos, como puede ser Aragón, puede ser Murcia, o incluso Navarra.

Y hoy lo que... y hoy lo que proponemos, ¿no?, para empezar a trabajar en... en esta línea, son estos 4 puntos, ¿no? El primero: estudiar la posibilidad de aumentar la carga horaria de las asignaturas de Educación Física, llegando a 3 horas semanales en horario lectivo en todos los cursos de la etapa de Primaria y Secundaria Obligatoria, e incorporar o, en su caso, aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato y Formación Profesional.

Dos: estudiar la posibilidad de que en cursos futuros la asignatura de Educación Física se convierta en una asignatura troncal, aumentando la ratio de profesorado, instalaciones y horas lectivas, y/o en una asignatura transversal, de modo que todas las asignaturas... todas las áreas y asignaturas de contenido lo tengan en cuenta en su currículum.

El punto tres: establecer las medidas necesarias para garantizar que la Educación Física sea adecuada tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de la actividad física y el deporte o magisterio con su correspondiente acreditación.

Y cuatro: implantar campañas de prevención de la obesidad y el sobrepeso para la mejora de la salud a través de la educación física y la actividad del deporte entre los escolares para conseguir que nuestros adolescentes adquieran los conocimientos necesarios para poder discernir qué es lo más... lo que más le conviene a la hora de elegir sus estilos de vida, estableciéndose para ello un marco de colaboración entre la Consejería de... de Educación y la Consejería de Sanidad de la Junta de... de Castilla y León.



Hay que recordar, ¿no?, que el deporte no es únicamente salud física, sino también tiene efectos saludables para... efectos saludables psicológicos, incluso sociales. Y creo que es importante, ¿no?, el comenzar a establecer estos... estas bases para que en el futuro, ¿no?, todas las generaciones futuras de castellano y leoneses y de castellano y leonesas puedan tener una vida mucho más saludable. Muchas gracias. Y esperando el apoyo de todos los grupos, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, todos los informes, tanto el de la OMS como los informes Eurydice de la Comisión Europea, y otros del mismo tipo, inciden en que es necesaria la realización del deporte, y sobre todo encaminados a unos estilos de vida saludables a los ciudadanos, y, en general, bienestar social. Los problemas de obesidad que, efectivamente, cada vez se están instalando más en nuestros jóvenes es... tenemos unas estadísticas la verdad que ya alarmantes, acompañados de seguramente unos malos modelos de vida, una publicidad engañosa en muchos de los casos, y que, desde luego, en el Legislativo, que nos ocupa aquí, en Castilla y León, tenemos que intentar por todos los medios de corregir.

Ciudadanos también, y como sabéis, tenemos una guerra -yo creo que de todos- también con el aceite de palma, por ejemplo, y con otro tipo de productos que inciden en una mala alimentación y en una problemática, digamos, de... de esas dietas que, desde luego, ni son saludables, y teniendo como tenemos, en fin, este patrimonio gastronómico y natural en nuestra región y en este país, como el aceite de oliva, etcétera, y otros productos muchos más sanos, tenemos que implicar en ellos.

En los 4 puntos yo creo que lo resumen bastante bien toda esta iniciativa que... proposición no de ley, que vamos a... a apoyar. E incluso en lo primero, que habla de las 3 horas semanales, incluso podíamos haber dado un paso a las 4 horas semanales, como en algún tipo de... de otras Comunidades Autónomas. Pero bueno, yo creo que es un primer paso que, lógicamente, tenemos que intentar aumentar que nuestros hijos pues, en fin, yo creo que tengan... la verdad que van teniendo mejores hábitos que nuestros padres, y yo hablo por... por lo que me toca, pero, desde luego, hay que intentar que eso sea así. Es un hecho fundamental que se tomen la vida deportiva como una vida sana, una vida a reflejarse y a proseguir en ella, y en los buenos hábitos.

Desde luego, el segundo punto, esa asignatura de Educación, que se convierte en una asignatura... en una asignatura troncal, es fundamental en el sentido que tiene que tener la importancia que ya lo daban los griegos y los romanos, como... como bien sabemos, cuando estudiamos la Filosofía y la Historia, ¿no?, parece que, a veces, regresamos en vez de avanzar, ¿no?, en cuestión de educación. En este caso la Música, lo mismo que el deporte, siempre han sido una de las grandes asignaturas como la Filosofía, que, no sabemos muy bien por qué, últimamente parece que estamos abandonando, sin embargo yo creo que debería ser... implementarse cada vez más.



Y ese tercer punto, pues, efectivamente, esas medidas necesarias, garantizar la Educación Física, sea adecuada sobre todo por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional. Yo creo que la nueva Ley del Deporte también, que estamos acometiendo en breve, se tiene que dar ese tipo de expectativas para que realmente sean así.

El cuarto punto, lógicamente, nos parece fundamental y principal, que es el de hacer las campañas adecuadas de prevención de... contra la obesidad, sobrepeso, y, en el fondo, mejorar esa salud de nuestros jóvenes, de nuestros niños, para, en fin, tener un futuro en Castilla y León de ciudadanos y ciudadanas con mucha mejor salud y que disfrutando del deporte, porque, aparte de ser una asignatura, yo creo que es una... un disfrute para todos, ¿eh?, que tenemos que enfocarlo de ese modo y manera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues nada que objetar y nada que añadir a esta iniciativa, que nos parece muy completa, y consideramos que es muy importante traer a debate iniciativas de este tipo, preocupadas por... por la salud y por la calidad de vida de nuestro alumnado y de la futura ciudadanía. Y, sin duda, va a contar con nuestro apoyo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Victoria Moreno.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues gracias, presidenta. Muy buenas tardes. Pues aquí, como siempre, están los malos, que tenemos que venir a decir lo contrario, porque lo primero que quiero que quede en acta es que, ya que estamos en Educación, se lo voy a decir con una frase que yo creo que es relevante, pues parece que les suena la música, pero la letra desde luego, no la compartimos para nada. Entonces yo le quiero dar unas matizaciones por qué en ninguno de los 4 puntos que presenta hoy aquí, dentro de la importancia que tiene la Educación Física, se pueden llevar a cabo tal y como usted los plantea.

Fíjese, en lo que se refiere a... en la primera de las cuestiones, pues decirle que la legislación vigente, como usted lo ha dicho -en la LOMCE, en la LOE-, establecen una organización de las etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica; y en cada uno de los bloques, las materias que, con carácter obligatorio o optativo, los alumnos han de cursar en cada etapa y curso de la misma; y también



la distribución de competencias entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, sin otorgar competencias a las Administraciones educativas para variar la distribución de materias establecidas en cada uno de los bloques de asignaturas.

Decirle que la materia de Educación Física es considerada como materia de bloque de asignaturas específicas, siendo de carácter obligatorio en cada uno de los cursos de dichas etapas, con excepción de la de Bachillerato, donde solo tiene esta el carácter del primer curso y no está incluida en ningún bloque en el segundo.

En relación con el horario, que es una cosa de sentido común, establece que el porcentaje del horario lectivo mínimo de las materias del bloque de asignaturas troncales no será inferior al 50 %, por lo que es evidente que el... el resto de bloques han de ocupar el 50 %. Bajo esta premisa, la Comunidad de Castilla y León reguló las etapas en el nuevo marco normativo, adoptando el criterio de mantener, en la medida de lo posible, la distribución del horario preexistente, con el objeto de evitar el impacto añadido que supondría establecer una nueva organización en el horario y, en particular, del profesorado. Como usted evidentemente es consciente, todo incremento del horario lectivo de una materia implica detraerlo de otra, con lo cual siempre genera tensiones y afectaría, por supuesto, a los docentes.

En la etapa de Primaria, la asignación horaria determinada para la Educación Física en la Comunidad de Castilla y León, computada en el global de la etapa, se sitúa en... en un nivel superior al de nueve Comunidades autónomas, igual al de otras dos Comunidades Autónomas y superior al regulado en el curso escolar dos mil diecisiete-dos mil dieciocho por el Ministerio de Educación para las Comunidades Autónomas de su competencia. Con lo cual, yo creo que está claro que el horario estamos dentro de los límites normales y... y creo que se están haciendo las cosas como es debido.

Con respecto a su segunda proposición, la ordenación del... general del sistema educativo es competencia exclusiva del Gobierno y, en ejercicio de esa atribución competencial, ha determinado que la Educación Primaria, ESO y Bachillerato, las asignaturas, como ya le he dicho anteriormente, se agrupen en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración. Por tanto, a fecha de hoy, las Administraciones educativas no tienen ninguna posibilidad de que la Educación Física sea una asignatura troncal.

En cuanto a la propuesta de que todas las áreas o asignaturas contengan en su currículo en forma transversal la Educación Física, indicar que, tal como se establece en la LOMCE y en los reales decretos que la desarrollan, en relación con la Educación Básica, los currículos contemplan, de manera específica y transversal, valores como la actividad física y los hábitos de vida saludable, y así sirven de ejemplo a los contenidos que se incluyen en... en todos los anexos de las leyes.

En cuanto a la tercera de las proposiciones, que dice explícitamente: "Establecer las medidas necesarias para garantizar que la Educación Física sea adecuada tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte o magisterio, con su correspondiente acreditación". Claro, usted parece aquí que está poniendo en duda que todos los profesionales que dan Educación Física puedan no ser acreditados y cumplir con todos los requisitos establecido. Como usted sabe, lo que determina la adquisición



de la condición de funcionario de carrera de la especialidad de Educación Física, o en cualquiera de... de otra materia, es la superación de los procedimientos selectivos de ingreso, regulados en la misma disposición, y que consiste en una fase de oposición, que tiene por finalidad comprobar que el aspirante reúne los requisitos y los conocimientos y aptitudes necesarias para la impartición de la materia, y de una fase de concurso, en la que se valoran los méritos del aspirante.

En el caso del desempeño en puesto del régimen de interinidad, son las respectivas Administraciones educativas las que determinan los requisitos de titulación necesarios para el desempeño de los citados puestos de la especialización determinada. Para la especialización de Educación Física, la *Orden EDU/246 de dos mil dieciocho, de dos de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como de procedimiento de bare... de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de las... de las competencias lingüísticas en las lenguas extranjeras*, en su Anexo decimocuarto establece las siguientes titulaciones: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciado en... en Medicina y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además, también pueden desempeñar plazas en régimen de interinidad las personas que estén en posesión de una... de una titulación universitaria oficial distinta de las anteriores, y también aquellos que hayan superado los procedimientos de selectivos de ingreso a funcionarios de... de carrera de la especialidad y asimismo hayan superado al menos 24 créditos de formación en las materias de Actividad Física, Deporte, Anatomía Humana y Fisiología. Por último... Con lo cual, evidentemente, todos nuestros profesionales cumplen con toda la normativa e imparten las... las clases con su debida acreditación.

Y por último, en lo que se refiere a la cuarta propuesta, la LOMCE y los Reales Decretos 1105 y 126 establecen que los currículos básicos de la ESO, Bachillerato y Educación Primaria son los primeros textos normativos que aluden explícitamente a la necesidad de fortalecer la actividad física. Eso ya se lo hemos dicho al principio, que compartíamos, por supuesto, esa idea, y así lo hacemos. Por ello, la Consejería de Educación, junto con las Consejerías de Cultura y Turismo, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades han participado activamente en el desarrollo del primer Plan Estratégico del Deporte en Castilla y León 2014-2017, cuyo objetivo era la universalización de la práctica deportiva formativa, integradora y saludable, como factor de calidad de vida y de cohesión social entre la población castellano y leonesa. También ha colaborado en la redacción del segundo Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2018-2021.

Los centros además, dentro de su programación de actividades complementarias extraescolares, cuentan con la posibilidad de desarrollar iniciativas en las que participan los centros sociosanitarios de su entorno, así como el entorno deportivo en la implementación de las mismas. Por otro lado, existen programas oficiales en los centros, que pueden participar en el Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche, y el Día Europeo del Deporte Escolar o los Programas Discover,



Construyendo Salud, dirigidos a prevenir el consumo del alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas en los centros educativos.

Pues, como le había dicho, dentro de que compartimos la letra, pero no la música, por todo lo expuesto vamos a rechazar su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un... Perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Ángel Hernández por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, pues muchas gracias... muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a ir... voy a ir por partes, ¿no? Y... y voy a agradecer, lo primero, ¿no?, a... a Ciudadanos y a... y a Podemos el... el apoyo. Y voy a traducir, ¿no?, para que lo entienda mi madre, todo lo que ha dicho el Partido Popular, porque creo que ha estado hablando durante muchos minutos, pero, si esto lo escucha cualquier ciudadano de... de la calle -pongo el ejemplo de mi madre-, cualquier ciudadano de la calle no lo entiende.

Ustedes rechazan el primero y el segundo punto porque no quieren hacerlo, porque usted misma ha dicho que hay 6 Comunidades Autónomas en... en España que lo hacen, por lo tanto ustedes lo rechazan porque no lo quieren hacer, por las razones que sea, pero no lo quieren hacer.

Pasamos al... al punto 3, y usted solo habla de lo que quiere, solo ha hablado de los centros públicos, no ha hablado nada de los concertados ni de los privados; por lo tanto, igual da por hecho que todos los profesionales de los centros públicos sí que tienen la titulación, y los privados y los concertados no ha dicho absolutamente nada. Por lo tanto, no quiere oír hablar, en este caso, de los centros públicos... de los centros privados ni concertados, cuando a ustedes les gustan mucho estos centros.

Y, por último, ¿no?, y voy a ser extremadamente breve, ¿no?, ha dicho que hay un Plan Estratégico del Deporte en Castilla y León 2018-2021; es la primera noticia que... que tenemos. Es que no... no han pedido aportaciones ni al Consejo del Deporte de Castilla y León; como lo hayan aprobado, como lo hayan aprobado, menudo... menudo lío.

Pero bueno, yo creo que... que la traducción es... es muy sencilla: ustedes no aprueban esta proposición no de ley porque no quieren fomentar la educación física y el deporte en... en nuestra Comunidad, cuando todas estas propuestas no las trae aquí el Grupo Socialista, sino que son unas reivindicaciones del propio Consejo de Colegios de Profesionales de la Educación Física y el Deporte de... de Castilla y León, a los que quiero, ¿no?, que ustedes les miren a los ojos y les den estas explicaciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al cuarto y último punto del orden del día.

**PNL/001635****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/1635, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros, don José Ignacio Delgado Palacios, don Manuel Mitadiel Martínez y don José Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de un elevador en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La accesibilidad a los centros de educación es una premisa fundamental para que la actividad diaria, como es lógico en un centro escolar, se pueda desarrollar de forma correcta con independencia de las circunstancias a las que se deba de atenderse en cada momento. La supresión de las barreras arquitectónicas y la dotación de medios para la libre movimiento del personal docente y del alumnado es también -lógico- un motivo para valorar la calidad con la que cuentan los colegios en nuestra Comunidad.

Desde hace más de 20 años el CEIP Pablo Picasso de Valladolid lleva reclamando... -se dice pronto, 20 años- lleva reclamando acometer las reformas necesarias para la instalación de las medidas que faciliten los desplazamientos por las plantas del centro -hay que recordar que este centro tiene 3 plantas-. Situado en el barrio de Las Delicias, este colegio cuenta, respecto con los otros dos centros situados en la zona, con la mayor proporción de alumnos, cifrada en 650 estudiantes, para los cursos de Educación Infantil y Primaria (exactamente creo que este año hay 647, según nuestros datos).

Es importante reseñar que el colegio está clasificado como de línea 3, es decir, que en sus instalaciones se acogen 3 aulas por curso, de primero a sexto de Primaria, más Educación Infantil, contando con una planta baja dedicada a los servicios administrativos de la entidad y al comedor escolar. Como consecuencia, los alumnos que sufren algún tipo de lesión necesitan la ayuda de un tercero, que en muchos casos, como es lógico, suelen ser los padres, abuelos o profesores, para poder llegar a las aulas, que están en segundo y tercer piso, a través de las escaleras de la estructura.

Las peticiones para la construcción de un elevador en el centro han sido constantes y continuas durante años por parte de los responsables y asociaciones de padres, contactando con la Dirección Provincial y presentando la correspondiente documentación para la tramitación de la obra. Mientras, otros colegios con similares dimensiones y número de estudiantes ya cuentan con ascensores y otras medidas para los estudiantes y el personal docente que tenga problemas de movilidad. Incluso en el mundo rural -el cual conozco bastante- pequeños colegios han solventado este



tipo de... de problemas; al fin y al cabo, es cuestión de voluntad por parte de las Direcciones Generales correspondientes, un poco también por parte de los ayuntamientos, y, en fin, voluntad de todos.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que este tipo de medidas deben de ser acometidas con especial prioridad al tratarse de uno de los centros con mayores dimensiones de la ciudad, que acoge una gran cantidad de alumnos durante el curso escolar cada año. Por tanto, nos parece... no parece razonable que, dado el peso específico del CEIP Pablo Picasso, este no cuente con las oportunas medidas para la mejora del acceso a sus instalaciones.

Hay que decir, en las últimas valoraciones, que en esta misma última semana, según nuestra información, ya ha sido... ya ha ido... han visitado algún arquitecto el colegio para elaborar un proyecto para el ascensor, que más o menos ha sido valorado en unos 6.000 euros. Hay que recordar también que es uno de los colegios con más alumnos de Valladolid, y con más alturas, en concreto 3; 6.000 me parece poco, debe ser... seguramente sea un error de la... esto seguramente será la redacción, efectivamente.

Y... y también que nos han comentado, como bien sabemos ya todos, que cuando hay algún niño lesionado o lo suben por las escaleras tienen que ser, lógicamente, los papás o los abuelos, con la ayuda de los profesores, que ya de por sí siempre demuestran su gran profesionalidad, y luego cuando salen al recreo, pues a veces son ayudados por los propios niños y profesores, que, lógicamente, tienen que ayudar a subir y bajar a los alumnos con estos problemas, que a veces, lógicamente, estamos hablando que son niños y pueden derivarse, lógicamente, por ayudar a veces entorpecen.

E incluso también se nos comenta, como bien sabemos, que alguna profesora, ya jubilada en la actualidad, tuvo que pedir el traslado a otro centro porque estaba... tenía lesiones de rodilla, por ejemplo, lo cual es una cuestión pues que... que, sinceramente, no entendemos. Y es... las preguntas son obvias, ¿no?: ¿qué pasa con la accesibilidad, qué pasa con la inclusión, que tanto hablamos, con la igualdad de oportunidades para todos? Pues este es uno de los hechos tan lamentables que sigan subsistiendo. Y desde luego no se cumple la Liondau, la accesibilidad universal que estamos recordando.

Por eso la propuesta de resolución es clara, y espero contar con la ayuda y la aquiescencia de todos los grupos parlamentarios. Propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de un elevador en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso en Valladolid". Esperando su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues muy breve. En primer lugar, decir que por supuesto esta iniciativa va a contar con el... con el apoyo de Podemos Castilla y León, pero sí



que queremos volver a recalcar lo mismo de siempre, es decir, traemos un ejemplo más de cómo hay que estar trayendo caso por caso, por caso, por caso, incumplimientos flagrantes de la legalidad vigente. Esto no pasa únicamente con este centro; por ejemplo, el Conservatorio de León es también inaccesible, cuando hay una legislación que impide que los centros públicos tengan este tipo de barreras arquitectónicas. Estamos cansados y cansadas de ver patios de colegio que no son accesibles, edificios, centros educativos que no son accesibles.

Entonces, nosotros ya hemos presentado una iniciativa, que básicamente es garantizar que se habilitan y que se eliminan todas las barreras arquitectónicas de todos los centros educativos públicos de Castilla y León; vamos a seguir apoyando esta iniciativa y vamos a seguir pidiendo que se cumpla la legalidad y que se deje de cercenar e impedir el acceso a personas a espacios y centros, en este caso, educativos que son públicos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Raquel Alonso.

LA SEÑORA (ALONSO ARÉVALO):

Buenas tardes. Bueno, el colegio Pablo Picasso es un colegio de titularidad dependiente de la Junta de Castilla y León, y en su ideario, una de las propuestas que tiene en su proceso educativo es la atención a la diversidad del alumnado. Por tanto, eliminar las... las barreras arquitectónicas del colegio supone un objetivo principal para este centro.

Los centros educativos tienen que tener accesibilidad tanto vertical como horizontal para que todas las personas implicadas en el proceso educativo puedan utilizar de forma autónoma cada uno de los servicios que allí se presta.

Tenemos que tener en cuenta el derecho de todas las personas con una discapacidad, temporal o permanente, a seguir formándose para tener las mismas condiciones y oportunidades que el resto de los alumnos. No es necesario referirnos a un colectivo concreto, sino a todos, porque, con independencia de nuestras capacidades, tenemos necesidades singulares en momentos determinados por accidentes, enfermedades o por vejez, y nos podemos beneficiar de la accesibilidad todos los integrantes del... de la población.

El colegio tiene 38 años de vida, es el mayor tamaño del barrio... de centros de los... del barrio de Las Delicias de Valladolid, y es incomprensible que un colegio con 660 alumnos lleve años y años solicitando que su centro sea accesible. Por cualquier pequeña lesión, obliga, como ha contado el representante, el procurador de Ciudadanos, a los... a los profesores, a los padres, a los abuelos, a intentar ayudar a los niños para que suban a las diferentes clases; incluso, si un profesor tiene una pequeña lesión física, tiene que cogerse la baja porque es imposible que suba al tercer piso.

Parece ser que había una partida presupuestaria en torno a 6.000 o 7.000 euros por parte de la Dirección Provincial para realizar el proyecto del... del elevador, del



ascensor. Sabemos que han ido los técnicos al colegio, que se ha establecido que era por el patio principal donde se va a realizar el acceso y no por el patio norte, como estaba previsto no... en un primer momento. Nos gustaría conocer también si se está redactando ya el proyecto o ya está redactado; si, una vez finalizada la redacción del proyecto, contamos con partida presupuestaria para que se inicie la ejecución de la obra, y, si no es así, que se tenga en cuenta la previsión para los Presupuestos del dos mil diecinueve; y también queríamos conocer cuál es la previsión de la Consejería para licitar, ejecutar y finalizar la obra.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, apoyamos esta proposición no de ley. Consideramos que no puede pasar un curso más con la falta de accesibilidad en el colegio Pablo Picasso ni en ningún colegio, sería deseable, de la Comunidad Autónoma, porque yo creo que hablar de accesibilidad es... es hablar de igualdad de oportunidades, y que una educación o un... un sistema educativo no se le puede considerar de calidad si no puede atender a la diversidad de su alumnado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Paloma Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. El CEIP, el Centro de Educación de Infantil y Primaria Pablo Picasso, como ya se ha dicho, en el presente curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve cuenta con 648 alumnos, nos decía al señor Delgado -solo ha fallado por uno. *[Risas]*-, y 27 unidades: 18 en Educación Primaria y 9 en Educación Infantil. En este momento, en la actualidad, es cuando se están recogiendo las demandas de los centros y consensuándolas con la... las distintas Direcciones Provinciales de Educación, y esta... se establece, como saben ustedes, un orden de prioridades, en el que previamente hay una serie de criterios consensuados, como son la seguridad, la salubridad, la accesibilidad y las necesidades de educación. Con estas premisas, pueden imaginarse que desde nuestro grupo compartimos prácticamente todos los argumentos que ustedes han dado, pero bueno, ya saben que aquí, aparte de -como decía el señor Delgado- que es una cuestión de voluntad, también es una cuestión de presupuesto, no solo de voluntad.

En lo que va de año, en el presente año dos mil dieciocho, ya se ha hecho una inversión y se ha colocado una nueva barandilla, con un coste de 10.200 euros. Y varía un poco la cifra aproximada que nos daba el... el señor Delgado, nos comentaba que el coste aproximado sería de unos 6.000 euros; tengo que decirle que el coste previsto para la colocación e instalación de este ascensor es de 181.500 euros.

Dicho esto, como pueden imaginarse, decía mi compañera, la señora Sopena, desde el cariño que le tengo a mi compañera, y sin ánimo de contradecirle, decía: "Parece que siempre nos toca ser los malos"; compañera, solo cuando es justo y necesario... *[murmillos]* ... -Moreno, Moreno, mi compañera Moreno- solo cuando es justo y necesario nos toca ser los malos. En este caso, afortunadamente, desde la Consejería de Educación se entiende que hay que hacer este esfuerzo presupues-



tario y que hay que instalar este ascensor. Se está ya redactando el proyecto y se ejecutará la obra en el año dos mil diecinueve. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno, pues agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, que, por fin, yo creo que nos vamos a felicitar todos de que el colegio Pablo Picasso sea una realidad lo antes posible. Ya, efectivamente, el proyecto era 6.000 euros el proyecto, ya sabemos que, aunque la verdad que nos parece una cifra más que considerable, seguramente que sea una de los ascensores mejor preparados y más seguros de todo Castilla y León, sobre todo por lo que va a costar, estamos convencidos de ello y que dure muchos años, y que, por fin, que es de lo que se trata, para no extendernos más, podamos que este colegio, ¿eh?, agradecer todos... a todos los grupos parlamentarios que sea una realidad, que estos niños, como todos los demás, tengan las mismas oportunidades de accesibilidad a su cotidiana labor, que es la de aprender todos los días y ser lo más felices que puedan. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Una vez debatidas todas las proposiciones de ley, procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley presentadas.

PNL/000188

En primer lugar, procedemos a someter la proposición no de ley número 188 en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No. No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

**PNL/001296**

Procedemos a la votación de la segunda proposición no de ley debatida, número 1296, en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. La proposición no de ley queda aprobada.

PNL/001426

Procedemos a la votación de la proposición no de ley número tres, debatida en tercer lugar, número 1426, en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No. No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/001635

Procedemos a someter a votación la última proposición no de ley debatida, número 1635, en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].